

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
RESPECTO DEL CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDR/C-PRIMERA
CONVOCATORIA**

EN EL DISTRITO DE REQUE, SIENDO A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR EL CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDR/C-I, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 10838 DE CENTRO POBLADO MONTEGRANDE DISTRITO DE REQUE DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2626970, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

WALTER ANTONIO AGUILERA TIGRE

PRESIDENTE TITULAR

ROGER IVAN SIAPO TEJADA

PRIMER MIEMBRO TITULAR

ANGELA PAMELA MERA SAAVEDRA

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINÁNDOSE QUE 16 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/ Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Adaptación | Fecha de registro | Código de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|------------|-------------------|--------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10167825252 | DELGADO PEREZ HOMERO | 17/06/2025 | Válido | | 17/06/2025 | 10167825252 | 🔍📄 |
| 2 | Proveedor con RUC | 10198001240 | ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL | 19/06/2025 | Válido | | 19/06/2025 | 10198001240 | 🔍📄 |
| 3 | Proveedor con RUC | 10267222849 | BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO | 17/06/2025 | Válido | | 17/06/2025 | 10267222849 | 🔍📄 |
| 4 | Proveedor con RUC | 10275422636 | MEJIA CARRANZA WILFREDO | 24/06/2025 | Válido | | 24/06/2025 | 10275422636 | 🔍📄 |
| 5 | Proveedor con RUC | 10415646637 | ALDANA CHERO ROGER DANIEL | 20/06/2025 | Válido | | 20/06/2025 | 10415646637 | 🔍📄 |
| 6 | Proveedor con RUC | 10433867527 | GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL | 20/06/2025 | Válido | | 20/06/2025 | 10433867527 | 🔍📄 |
| 7 | Proveedor con RUC | 10443845483 | ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS | 19/06/2025 | Válido | | 19/06/2025 | 10443845483 | 🔍📄 |
| 8 | Proveedor con RUC | 10446381330 | MENDOZA TERRONÉS ALEX VLADIMIR | 05/07/2025 | Válido | | 05/07/2025 | 10446381330 | 🔍📄 |
| 9 | Proveedor con RUC | 10454278033 | QUISPE ZARATE RICHARD KRIS | 18/06/2025 | Válido | | 18/06/2025 | 10454278033 | 🔍📄 |
| 10 | Proveedor con RUC | 10482841002 | RAFAEL LIVAQUE NESTOR | 18/06/2025 | Válido | | 18/06/2025 | 10482841002 | 🔍📄 |
| 11 | Proveedor con RUC | 20488058411 | COAR INGENIEROS SAC | 07/07/2025 | Válido | | 07/07/2025 | 20488058411 | 🔍📄 |
| 12 | Proveedor con RUC | 20493929403 | AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 22/06/2025 | Válido | | 22/06/2025 | 20493929403 | 🔍📄 |
| 13 | Proveedor con RUC | 20600156943 | GRUPO JHAZEL S.R.L. | 18/06/2025 | Válido | | 18/06/2025 | 20600156943 | 🔍📄 |
| 14 | Proveedor con RUC | 20600601467 | COZAQUI INGENIEROS S.A.C. | 17/06/2025 | Válido | | 17/06/2025 | 20600601467 | 🔍📄 |
| 15 | Proveedor con RUC | 20607426598 | G Y M INGENIEROS ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | 24/06/2025 | Válido | | 24/06/2025 | 20607426598 | 🔍📄 |
| 16 | Proveedor con RUC | 20610455477 | SERVICIOS GLOBALES NUEVA ERA S.A.C.S. | 18/06/2025 | Válido | | 18/06/2025 | 20610455477 | 🔍📄 |

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16 Página 2 | 2

ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **DOS POSTORES** HAN REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **CONSORCIO TERSA** (ALEX VLADIMIR MENDOZA TERRONES – RICHARD KRIS QUISPE ZARATE)
- **CONSORCIO MONTEGRANDE** (GABRIEL ALEXNADER ESPINOZA ALTAMIRANO – ROGER DANIEL ALDANA CHERO)

APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS:

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

| Nº | POSTOR | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD | | | | | | CONDICIÓN | |
|----|------------------------------|--|-----------|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| | | ANEXO 1 | ANEXO 2 | REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA | ANEXO 3 | ANEXO 4 | ANEXO 5 | | ANEXO 6 |
| 1 | CONSORCIO TERSA | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO APLICA | SI CUMPLE | ADMITIDA |
| 2 | CONSORCIO MONTEGRANDE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO APLICA | SI CUMPLE | ADMITIDA |

2. ETAPA DE CALIFICACIÓN

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE LOS DOS POSTORES ESTÁN APTO PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE CALIFICACIÓN**; CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

| Nº | POSTOR | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | | | | CONDICIÓN |
|----|------------------------------|---|---------------------|--------------------------------|---|----------------------------|--------------------|
| | | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO | |
| 1 | CONSORCIO TERSA | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO | SI CUMPLE | NO CALIFICA |
| 2 | CONSORCIO MONTEGRANDE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO | SI CUMPLE | CALIFICA |

FUNDAMENTO DE LAS DE OFERTAS QUE NO CALIFICAN:

CONSORCIO TERSA:

1. **ESPECIALISTA EN RIESGOS** (DEBERÁ ACREDITAR UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS, DEBERÁ CONTAR CON ACREDITACIÓN DEL CENEPRED, EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, LA EXPERIENCIA SE COMPUTA DESDE LA FECHA EN QUE SE ENCONTRABA HPABIL PARA EJERCER LA PROFESIÓN)

PARA ESTE CASO EL POSTOR CONSORCIO TERSA NO CUMPLE CON LO MÍNIMO SOLICITADO EN EL ESPECIALISTA EN RIESGOS, ADJUNTANDO CERTIFICADOS QUE NO ESTÁN DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

IMAGEN 01: CERTIFICADO CONSIDERADO DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO DEL 2016 HASTA EL 04 DE MARZO DEL 2016.

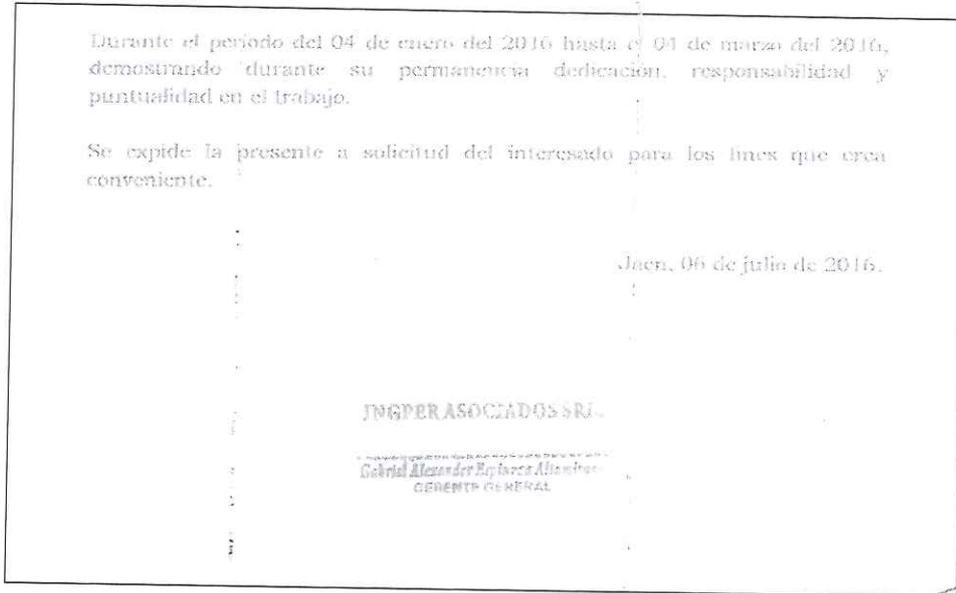


IMAGEN 02: CERTIFICADO CONSIDERADO DURANTE EL PERIODO DEL 28 DE ABRIL DEL 2016 HASTA EL 04 DE JUNIO DEL 2016.

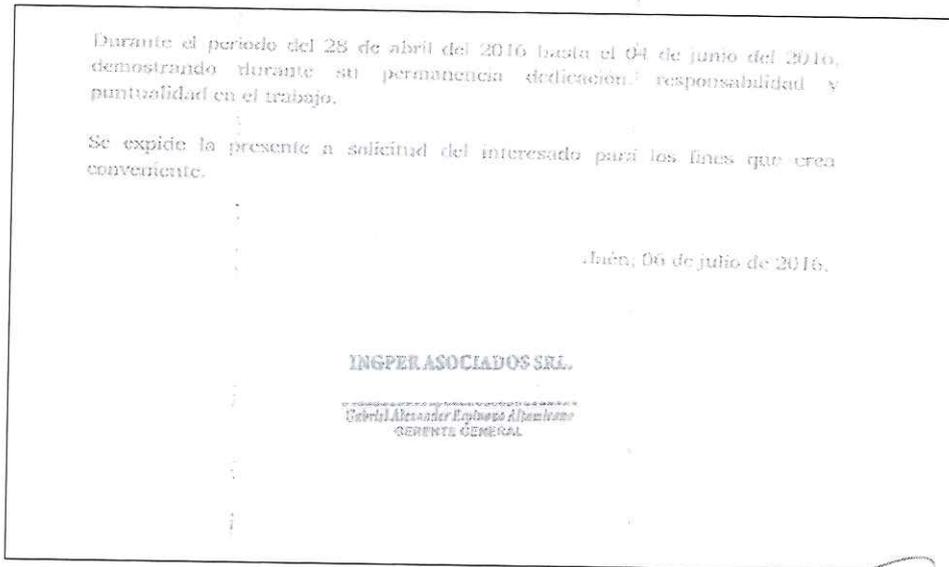


IMAGEN 03: CERTIFICADO CONSIDERADO DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE ENERO DEL 2019 HASTA EL 08 DE ABRIL DEL 2019.

Durante el periodo del 23 de enero del 2019 hasta el 08 de abril del 2019, demostrando durante su permanencia dedicación, responsabilidad y puntualidad en el trabajo.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Jaén, 20 de diciembre de 2019.

INGPER ASOCIADOS S.R.L.

Milton R. Talledo Delgado
GERENTE GENERAL

CABE INDICAR QUE UN CERTIFICADO DE TRABAJO NO ES VÁLIDO SI CARECE DE FIRMA. PARA QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS CONFORME LAS BASES ESTANDARIZADAS, DEBE CUMPLIR LO SIGUIENTE:

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

EN TAL SENTIDO, DE LA VERIFICACIÓN DE LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS POR SU ESPECIALISTA EN RIESGOS NO SE CONSIDERAN VÁLIDOS, ASIMISMO NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA DE ACUERDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LEY 32069.

LAS ENTIDADES ESTÁN OBLIGADAS A DESESTIMAR DOCUMENTOS SIN FIRMA, YA QUE NO CUMPLEN CON EL PRINCIPIO DE VERACIDAD NI CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE ESTADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA **ETAPA DE EVALUACIÓN** DE POSTORES CON OFERTAS ADMITIDAS Y CALIFICADAS.

3. **ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE DETERMINA QUE UN POSTOR ESTÁ APTO PARA PROCEDER CON LA ETAPA DE EVALUACIÓN; CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

| CONSORCIO MONTEGRANDE | |
|--|--------------------|
| FACTORES DE EVALUACIÓN | EVALUACIÓN TÉCNICA |
| A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE | 80 PUNTOS |
| B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | 00PUNTOS |
| PUNTAJE TOTAL | 80 PUNTOS |

4. **ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE CUENTA CON UN SOLO POSTOR QUE SUPERA LOS 70 PUNTOS, ACTO SEGUIDO SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

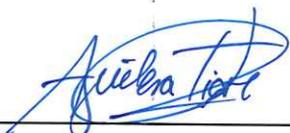
EL COMITÉ VERIFICA QUE LA OFERTA DEL POSTOR SUPERA EL 100% DEL VALOR REFERENCIAL, ASISMISMO EN VIRTUD LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 167.1 LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069: LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF.

" ... A) LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA. EN EL CASO DE LOS SISTEMAS DE ENTREGA DE: I) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y, II) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, SOLO PUEDE NEGOCIARSE LA REDUCCIÓN DEL RUBRO MATERIA DE CALIFICACIÓN..."

DE RESULTAR PROCEDENTE LA REDUCCIÓN, DEBERÁ REMITIR SU NUEVA OFERTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS (DE CORRESPONDER), EN UN DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA EMPRESA O A QUIEN SE LE HAYA CONFERIDO DICHAS FACULTADES. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DIRIGIDO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

EN ESTE ESTADO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL **SUSPENDER EL PRESENTE ACTO ACORDÁNDOSE EL OTORGAR UN DÍA HÁBIL** A LA MENCIONADA EMPRESA A FIN DE QUE PUEDA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO, ACORDÁNDOSE QUE SE NOTIFIQUE VIA **SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)** LA SOLICITUD.

PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL MISMO DÍA.



Aguilera Tigre Walter Antonio
(presidente Titular)



Siapo Tejada Roger Ivan
(Primer Miembro Titular)



Mera Saavedra Angela Pamela
(Segundo Miembro Titular)

ACTA DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 01-2025-MDR/C -PRIMERA
CONVOCATORIA

EN EL DISTRITO DE REQUE, SIENDO A LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR EL **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDR/C-I**, QUE TIENE COMO OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 10838 DE CENTRO POBLADO MONTEGRANDE DISTRITO DE REQUE DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2626970**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

WALTER ANTONIO AGUILERA TIGRE
ROGER IVAN SIAPO TEJADA
ANGELA PAMELA MERA SAAVEDRA

PRESIDENTE TITULAR
PRIMER MIEMBRO TITULAR
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA QUE CONFORME CONSTA EN ACTA DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2025, DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO MONTEGRANDE**, SE OBSERVÓ QUE SUPERA EL 100% DEL VALOR REFERENCIAL, ASISMISMO EN VIRTUD LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 167.1 LITERAL A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069: LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF., **SE SOLICITÓ LA REDUCCION DE SU OFERTA**, ANTE LO CUAL SE ACORDÓ QUE SE NOTIFIQUE VÍA **SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)**, OTORGÁNDOLE EL PLAZO DE UN DÍA HÁBIL A FIN DE QUE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA, SIENDO QUE CON FECHA **10 DE JULIO DEL 2025**, LA MENCIONADA EMPRESA REALIZÓ LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA AL MONTO DE **S/ 219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 SOLES)** A TRAVES DEL SEACE, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO CERTIFICADO.

1. **ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE CUENTA CON UN SOLO POSTOR QUE SUPERA LOS 70 PUNTOS, ACTO SEGUIDO SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

| N° | NOMBRE DEL POSTOR | FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO | | PUNTAJE |
|----|-----------------------|------------------------------|---|---------|
| | | MONTO OFERTADO | FORMULA $PI = \frac{OM \times PMPE}{OI}$ | |
| 01 | CONSORCIO MONTEGRANDE | S/ 219,000.00 | 100 | 100 |

2. **DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA

2.1 **CONSORCIO BYC INGENIEROS**

PUNTAJE TOTAL:

FÓRMULA: $PTP = C1PT + C2Pe$

$PTP = 0.80 (80) + 0.20 (100)$

$PTP = 64 + 20$

PTP = 84 PUNTOS

3. **RESUMEN DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CONSIDERANDO QUE EXISTE UNA SOLA PROPUESTA QUE CUMPLE CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS, ESTE COMITÉ DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

- ❖ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 02-2025-MDR/C - PRIMERA CONVOCATORIA
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 10838 DE CENTRO POBLADO MONTEGRANDE DISTRITO DE REQUE DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2626970
- ❖ **ADJUDICATARIO:** CONSORCIO MONTEGRANDE
- ❖ **MONTO ADJUDICADO:** S/ 219,000.00

EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 NUMERAL 3.1 DE LA LEY N° 32077; EL POSTOR ADJUDICATARIO CALIFICADO COMO MYPE SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE TENDRÁ LA FACULTAD DE OPTAR POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

1. **OBSERVACIONES:**
NINGUNA.

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DEL 2025.



Aguilera Tigre Walter Antonio
(presidente Titular)



Siapo Tejada Roger Ivan
(Primer Miembro Titular)



Mera Saavedra Angela Pamela
(Segundo Miembro Titular)